

Bien que se subasta y su valoración

Vivienda situada en la planta tercera de la calle Nueva del Carmen, números 11 y 13, de Valladolid, de una superficie construida de 129,69 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Valladolid, al tomo 639, folio 62, finca 23.868, inscripción cuarta.

Valoración: 16.800.000 pesetas.

Dado en Vigo a 10 de abril de 2000.—El Juez.—El Secretario.—25.998.

VIGO

Edicto

Don Miguel Ángel Narváez Bermejo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Vigo,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario de artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 142/2000, promovido por Caixa de Aforros de Vigo e Ourense, representada por el Procurador don Ricardo Estévez Lagoa, contra doña María Ángeles Saa Aldir, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, lo que servirá de notificación a los interesados en ignorado paradero, el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, a las doce treinta horas, en los días y bajo las condiciones que se indican:

En primera subasta, el día 20 de septiembre próximo, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, el día 20 de octubre próximo, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 20 de noviembre próximo, con todas las demás condiciones de la segunda pero sin sujeción a tipo.

Y si por alguna circunstancia no pudieran celebrarse en el día expresado, quedarán para el siguiente hábil, a la misma hora.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, sita en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sucursal de la avenida La Florida, de esta ciudad, haciendo constar la clave 3633000018014200, el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, previa consignación.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca que se subasta

Urbana, elemento número 45, piso 2.º, A, en la segunda planta alta del portal o bloque letra C, del edificio hoy señalado con el número 11 de la calle Chano Piñeiro, situado en el solar número 2 de la unidad de actuación PERI I.02 «Jacinto Benavente», en Vigo. Se destina a vivienda. Mide

la superficie útil de 70 metros cuadrados. Limita: Norte, rellano y vivienda letra B de igual planta y portal; sur, vivienda letra B de igual planta del bloque B; este, patio de manzana y caja de escaleras, y oeste, calle La Coruña. Tiene como anexos inseparables la plaza de garaje número 167/S-4, en sótano, y la bodega número 8/H-1, en sótano primero. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Vigo al tomo 1.099, folio 169, finca número 70.436, inscripción segunda, referencia catastral 1850506 NG2715 S00 45 QR.

Valoración: 11.900.000 pesetas.

Vigo, 28 de abril de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—26.002.

ZARAGOZA

Edicto

Don Luis Alberto Gil Nogueiras, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Zaragoza,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 27/96-B, se tramita procedimiento de menor cuantía, a instancia de «Eurofred, Sociedad Anónima», contra don Luis Calvera Gomis y «Frizar, Sociedad Limitada», en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 28 de junio de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, número 4902, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrán concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 27 de julio, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 27 de septiembre de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

1. Vivienda letra B, derecha, de la primera planta de la calle Francisco de Vitoria, número 26; inscrita al tomo 4.304, libro 186, folio 123, finca 10.467.

Valorada en la suma de 17.000.000 de pesetas.

2. Una participación indivisa de 1,85 por 100, con el uso exclusivo de aparcamiento número 36 de la misma casa. Inscrita al tomo 4.075, libro 13, folio 46, finca 98.415-21.

Valorada en la suma de 2.300.000 pesetas.

Valoración total: 19.300.000 pesetas.

Zaragoza, 10 de abril de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—26.189.

ZARAGOZA

Edicto

Don Jesús Ignacio Pérez Burred, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 14 de Zaragoza,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 504/1999-C, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, contra don José Farreres Roselló, doña Emilia Chauré Esteban, don Salvador Farreres Roselló y doña María Luisa Hernández Estrada, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto de remate tenga lugar, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 6 de julio de 2000, a las nueve treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4944-5567, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala, para la celebración de una segunda el día 6 de septiembre de 2000, a las nueve treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala, para la celebración de una tercera, el día 6 de octubre de 2000, a las nueve treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores, para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

Fincas propiedad de los cónyuges don José Farre-ros Roselló y doña Emilia Chaure Esteban:

1. Número 26. El piso cuarto, letra A, en la cuarta planta alzada, con acceso por la escalera derecha, es del tipo A. Según cédula definitiva, tiene 89,89 metros cuadrados útiles y 116,04 metros cuadrados construidos. Le corresponde una cuota de participación en el valor total del inmueble de 1,49 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Zaragoza número 8, al tomo 2.066, libro 204, folio 178, finca número 10.546, inscripción segunda.

Valorado en 6.000.000 de pesetas.

2. Una participación indivisa de 3,45 por 100 del local en la planta sótano, con el uso y disfrute exclusivos de la plaza de aparcamiento rotulada con el número 24. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Zaragoza número 8, al tomo 1.508, libro 655, folio 42, finca número 28.350, inscripción vigésima quinta.

Valorada en 750.000 pesetas.

Las dos fincas descritas pertenecen y forman parte de la casa situada en esta ciudad, paseo de la Ribera, número 2.

3. Piso primero derecha, con una participación de 15,5 por 100 en el solar, sótano y demás cosas de uso y aprovechamiento común. Tiene una superficie de 75 metros cuadrados. Forma parte de la casa en Zaragoza, calle Nicolás de Funes, número 1. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Zaragoza número 2, al tomo 2.156, libro 995, folio 125, finca número 5.911, inscripción segunda.

Valorada en 7.000.000 de pesetas.

Finca propiedad de los cónyuges don Salvador Farreres Roselló y doña María Luisa Hernández Estrada:

Número 27. Piso o vivienda sexto, letra B, en la sexta planta, escalera izquierda, con una superficie útil de unos 67,21 metros cuadrados, y construida de unos 90,39 metros cuadrados, pero según cédula de calificación definitiva, la superficie útil es de 66,87 metros cuadrados; le corresponde una cuota de participación en el valor total del inmueble de 1,67 por 100. Lleva vinculada una cuota indivisa de una treintaicincoava parte indivisa en el condominio del local número 2 de la rotulación general del inmueble con el uso y disfrute exclusivo de la plaza de aparcamiento número 1. Pertenece y forma parte de una casa, sita en esta ciudad, calle García Arista, números 2-4. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Zaragoza número 8, al tomo 1.566, libro 587, folio 60, finca número 21.326 antes 36.368, inscripción segunda.

Valorada en 7.000.000 de pesetas.

Valor total: 20.750.000 pesetas.

Zaragoza, 3 de mayo de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—26.143.

ZARAGOZA

Edicto

Doña Amalia de la Santísima Trinidad Sanz Franco, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 1 de Zaragoza,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 265/1999, se tramita procedimiento judicial sumario, al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de don Pedro Bailón Alonso, contra don José Montero Hernando, doña María Isabel Fernández Quintín y doña Patrocinio Hernando Romero, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 14 de julio, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4.900, oficina 5567, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 15 de septiembre, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 20 de octubre, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto.

Bien que se saca a subasta

Vivienda o piso tercero derecha, tipo B, en la planta tercera superior, de 53 metros 93 decímetros cuadrados de superficie útil. Forma parte de una casa en calle Orense, 14-16, de Zaragoza. Finca registral número 8.509.

Valorado en 5.028.000 pesetas.

Zaragoza, 5 de mayo de 2000.—La Magistrada-Juez, Amalia de la Santísima Trinidad Sanz Franco.—27.285.

ZARAGOZA

Edicto

Doña Carmen Royo Jiménez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Zaragoza,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 238/2000, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de don José Luis Ocasar Eusebio, contra don Isidro Martín Ariño, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 27 de julio, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en

la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4.906, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 25 de septiembre, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 23 de octubre, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto la notificación personal.

Bienes que se sacan a subasta

1. Campo de regadío, en término municipal de Zaragoza, barrio Garrapinillos, partida de La Sagrada. Tiene una extensión superficial de 23 áreas y 63 centiáreas. Linda: Norte, camino de herederos; sur y este, finca de don Abel Martín Pérez, y oeste, la de don José Barceló Tomás. Inscrita en el Registro de la Propiedad Zaragoza-10, al tomo 1.780, folio 94, finca 42.874.

Valorada en 1.822.500 pesetas.

2. Campo de regadío, en término municipal de Zaragoza, barrio de Garrapinillos, partida del mismo nombre conocida por Hondudas del Cañón. Tiene una superficie de 20 áreas. Linda: Norte, con finca de don Abel Martín mediante riego; sur, resto de finca matriz que se reservó don Lamberto Cambra Buil; este, camino, y oeste, finca de don Valentín Cambra. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Zaragoza-10, al tomo 2.325, folio 81, finca número 12.199.

Valorada en 1.822.500 pesetas.

3. Campo de regadío, en término municipal de Zaragoza, partida de San Lamberto. Tiene una extensión superficial de 41 áreas 79 centiáreas. Linda: Norte y este, con camino de herederos; sur, con campo de don Francisco Cambra Bardaji, don Abel Martín Pérez y edificio de doña Rosa Aparicio Lahorga, y oeste, el de don Abel Martín Pérez. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Zaragoza-10, al tomo 2.304, folio 173, finca 47.216.

Valorada en 3.445.000 pesetas.

Tipo de subasta: Los anteriormente expresados de 1.822.500 pesetas, para las fincas 1 y 2, y de 3.455.000 pesetas, para la finca 3.

Zaragoza, 5 de mayo de 2000.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—27.287.